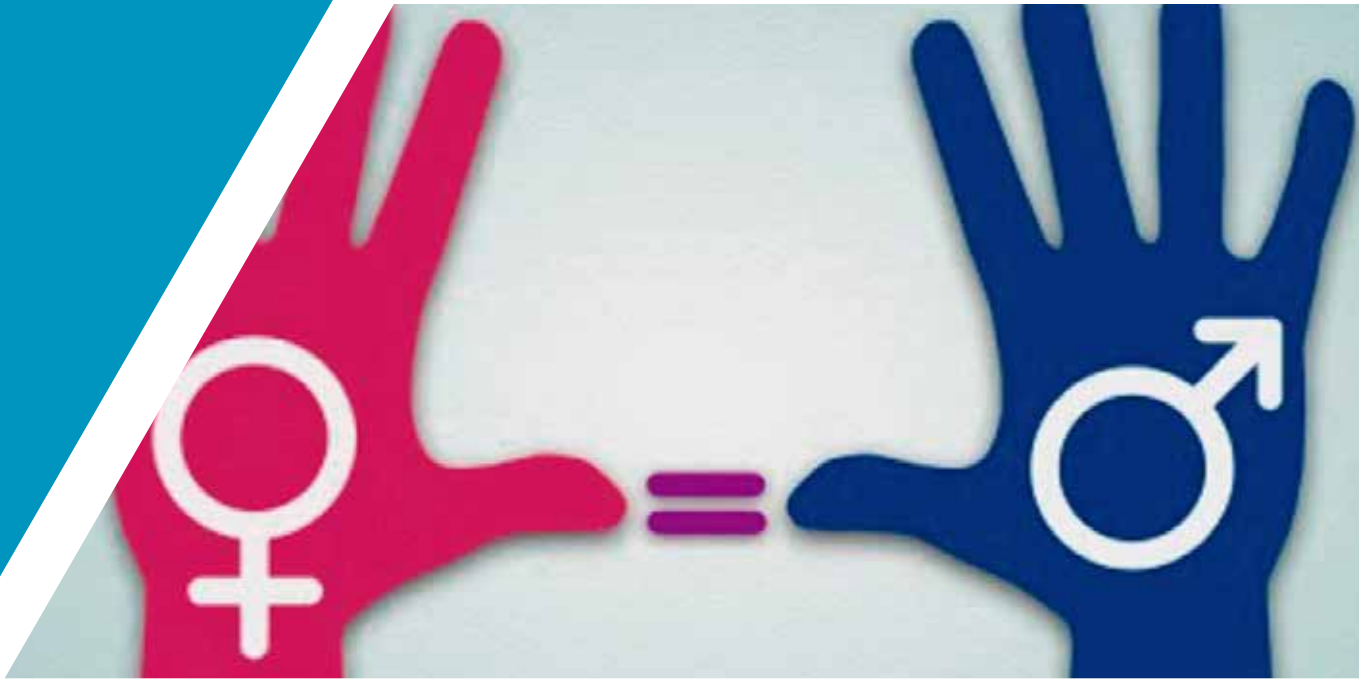


TAREAS EDITORIALES
2020
PAN CHIHUAHUA



**Equidad de
Género**



CHIHUAHUA

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

2018 - 2021



Equidad de Género

Lic. Alfredo Saavedra

Boletín de Divulgación

Segundo Trimestre

Podríamos pensar que en pleno curso del año 2020 todos conocemos lo que la equidad de género representa no sólo en nuestro vocablo sino a nivel de nuestras actividades diarias. Lo claro es que, aunque los esfuerzos del gobierno y un sinfín de activistas están orientados a lograr este efecto, seguimos aún distantes de una realidad que por mucho tiempo ha sido perseguida.

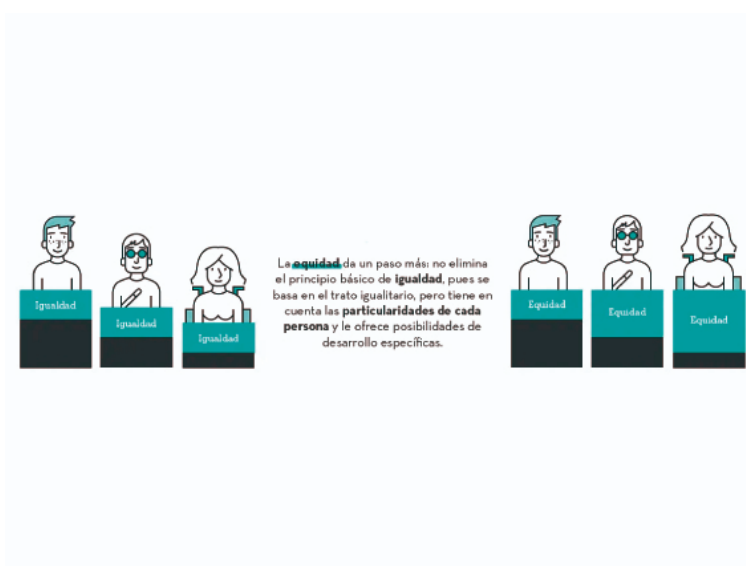
¿Igualdad o equidad?

Como punto de partida deberemos conocer las diferencias entre la igualdad de género y la equidad de género. Lo más fácil sería decir que hablamos de sinónimos, pero no es necesariamente así, ¿qué diferencia a una de otra? Según las Naciones Unidas la primera se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños.” Si hiciéramos una interpretación literal de lo que la igualdad significa estaríamos diciendo que todos nos encontramos en las mismas condiciones y que no existe diferencia alguna entre hombres, mujeres, niñas, o niños; sin embargo, lo que la ONU comunica a través de su texto es que sin importar tu sexo tendrás por garantía los derechos y obligaciones de los que goza el sexo opuesto.

Habiendo asentado esta referencia podemos partir al segundo concepto; el de equidad. Sería extraño que no se presentara inmediatamente la pregunta ¿somos realmente iguales? A la brevedad la respuesta será siempre un no. Aquí es donde surge el concepto de equidad como una definición más avanzada para garantizar derechos y obligaciones, a sabiendas de que existen considerables diferencias biológicas, psicológicas, económicas, educativas, etcétera, entre los individuos; por lo que este principio atiende a las características particulares de las personas que

conforman una sociedad. Es entonces, la equidad, “la imparcialidad y la justicia en la repartición de beneficios y responsabilidades entre hombres y mujeres.”

Una vez que se han atendido y entendido ambos términos podremos ahondar en la búsqueda de la equidad y las acciones que nos permitirán como sociedad, llegar a ella.



Discriminación vs equidad

Si bien, el esfuerzo colectivo nos ha llevado a avanzar en aras de una sociedad cada vez más equitativa en la que las garantías individuales sean cada vez más protegidas, nos encontramos por un camino largo y empedrado. En la actualidad las mujeres se enfrentan a una realidad que no es para nada sencilla, en ella, siguen siendo sorprendidas por formas de discriminación de género que no sólo retrasan la evolución social, sino obstaculizan cualquier forma de progreso en el tema. La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) nos dice:

[...] la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

CEDAW, artículo 1

Cualquier tipo de expresión o actividad que atente contra la definición anterior y que perjudique indirectamente a una mujer no sólo está causando un efecto negativo en la persona como tal, estos hechos trascienden y causan afecciones en nuestro entorno social, emocional y psicológico. Faltan no únicamente el respeto a una mujer sino a todas sus congéneres, a generaciones de lucha y esfuerzo. Crean un retroceso en la búsqueda de una sociedad con mujeres activas, participativas de los temas de su comunidad; obstaculizan el camino hacia una convivencia comunitaria en donde la mujer es plena y segura. Truncan los efectos del empoderamiento en pro de una sociedad en bienestar económico, académico, cultural, político y de salud. Minimizar estos efectos negativos es una tarea amplia, pero nos corresponde a todos cumplir con ella.

México y la equidad

En México se ha trabajado constantemente en el impulso de leyes e instituciones que favorezcan el correcto desarrollo y la participación de nuestras niñas y mujeres en la vida comunitaria y en la toma de decisiones relevantes para el país; una piedra angular respecto del tema es el acceso al voto, mismo que les fue otorgado hace apenas 65 años. Con esta medida se abrió paso a que las mujeres tuvieran la oportunidad de expresar sus opiniones a plenitud y pudieran también alzar la mano a favor de sus ideales no sólo en el ámbito político. Éste fue sin discusión, parteaguas para que conociéramos nuestro país como lo es ahora.



¿Cómo podemos saber si estamos avanzando?, no cabe duda de que de los múltiples temas que se pueden abordar alrededor de la búsqueda de un México con más equidad, el acceso a la educación y el bienestar laboral juegan un rol imprescindible. Apoyados por estos dos rubros se amplían nuestros panoramas respecto del avance o retroceso en la materia. Tenemos que ser certeros y separar la rapidez de esta movilidad de la permanencia de ésta. Aunque los cambios son todos urgentes, la meta es la permanencia de estas mejoras. Ahondando en ambos rubros podemos resaltar los siguientes hallazgos:

- En México sólo el 44.9 % de las mujeres en edad de trabajar se encuentran actualmente empleadas, en contraste con el 60.1 % correspondiente al promedio en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- La brecha salarial existente entre un hombre y una mujer en un cargo directivo corresponde al 25.5 %; en términos más palpables un hombre recibiría un promedio de \$25,579.00 pesos al mes por sus labores, mientras que una mujer percibiría alrededor de \$15,731.00 pesos.
- El empleo con menor remuneración lo desempeñan las trabajadoras del hogar y auxiliares de limpieza, alcanzando apenas un ingreso de \$1,745.00 pesos mensuales.
Se observa en nuestro país una tendencia en la reducción de brechas respecto al nivel de ingresos de hombres y mujeres según el grado de escolaridad; a mayor nivel educativo menor brecha salarial.
- Las mujeres conforman más del 50 % de los egresados de educación superior en México, significando un gran avance en el acceso a la educación entre los países miembros de OCDE.
- México ha alcanzado paridad de género en su sistema educativo, sabiendo que un 57 % de los egresados de Educación Media Superior para el año 2017 fueron mujeres.

No es impreciso recalcar que, aunque los esfuerzos sean muchos nunca serán suficientes, ¿estamos haciendo acaso lo necesario como país para garantizar un México de más oportunidades para ellas? Nuevas y más complejas situaciones surgen a raíz de que nuestra sociedad, sus valores e ideales cambian. Aunque se ha legislado incansablemente, se ha buscado disminuir las brechas y se ha educado a la nación para que las diferencias sean menos cada día, seguimos viendo la igualdad entre hombres y mujeres a la distancia. Día a día existen más tareas que solventar y más deudas que sanar, sin embargo, nos queda claro que las labores se están cumpliendo y el trabajo es constante; dentro de algunos años las mexicanas podrán tener el mismo acceso a la salud, la educación, la cultura y salarios igual de justos que los hombres en este país. Bastará entonces con mantener la mira alta y no perder el objetivo de vista.

Bibliografía

Igualdad de género. UNESCO. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

Nota periodística. <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/derechos-humanos/igualdad-o-equidad-de-genero>

Folleto de Igualdad. UNWOMEN. <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documents/publicaciones/2015/01/foll%20igualdadg%208pp%20web%20ok2.pdf?la=es&vs=419>